



## Actuación conjunta de la ITSS y la Guardia Civil

# La Inspección de Trabajo y la Guardia Civil realizan inspecciones en equipos de fútbol de 2ª B

- Las actuaciones se han realizado en diversas ciudades españolas en el marco de la lucha contra el fraude en el deporte profesional
- El objetivo es obtener información documental que pudiera revelar posibles delitos de fraude a la Seguridad Social y otras infracciones vinculadas al uso de dinero no declarado cometidos por las entidades deportivas

10 de noviembre 2021. - La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Guardia Civil han realizado inspecciones en distintos clubs de fútbol que han militado en 2ª B en los últimos años con el objetivo de obtener información documental que pudiera revelar posibles delitos de fraude a la Seguridad Social y otras infracciones vinculadas al uso de dinero no declarado cometidos por las entidades deportivas, dejando en lugar de desprotección a los y las deportistas profesionales.

Estas actuaciones en Algeciras, Cádiz, Alicante, La Rioja, Salamanca, Badajoz, Murcia y Baleares están enmarcadas en la lucha contra la corrupción en el deporte y el fraude, debido a que se detectó una problemática generalizada en el uso de dinero no declarado en el mundo del fútbol y especialmente en los clubs de la antigua 2ªB y tercera división. Por ello, se ha iniciado una campaña para erradicar esta práctica y especialmente el fraude de la seguridad social.

La actuación se inició a raíz de una carta dirigida a la Real Federación Española de Fútbol y firmada por once clubs de 2ªB en el año 2020, que denunciaba el agravio comparativo que suponía para los clubs que pagaban de forma legal a sus jugadores y cotizaban debidamente a la Seguridad Social. A raíz de ello, la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude en colaboración con los especialistas en delitos económicos de la Guardia Civil iniciaron una campaña para la detección de la comisión de posibles delitos de fraude a la Seguridad Social cometidos por los diferentes clubs.

Esta práctica, por una parte, genera un menoscabo al Sistema de la Seguridad Social por estar ingresando menos dinero del que correspondería por las cotizaciones de sus futbolistas y, por otro lado, genera grandes perjuicios a los propios futbolistas pues se les priva de los derechos que le asiste la seguridad social por su relación laboral con los clubs.



Desde el momento que tuvieron conocimiento de esta práctica, los investigadores realizaron contactos con distintos agentes del mundo del fútbol para comprobar la veracidad de los hechos que se ponían de manifiesto en dicha carta y que parecían normalizados y muy aceptados por la mayoría de los clubs.

En el marco de esta indagación, tras una reunión de la Real Federación Española de Fútbol con todos los presidentes de clubs de fútbol de 2ªB y 3ª División que tuvo lugar en noviembre de 2019 y, que es de acceso público en Internet, resultó clave para dimensionar la magnitud y la normalización del problema.

A raíz de la constatación de la normalización del fenómeno, se preparó una campaña de lucha contra esta práctica. Este tipo de inspecciones coordinadas en la lucha contra el fraude están normalizadas y se realizan de forma habitual de forma conjunta entre las Inspecciones provinciales de Trabajo y Seguridad Social y la Guardia Civil, en los ámbitos laborales en los que se prevé que pudieran existir delitos de fraude a la Seguridad Social y contra los trabajadores.

En este caso concreto además se ha realizado en el desarrollo de la lucha contra la corrupción en el deporte en todo el territorio nacional. De este modo, la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y la Guardia Civil pretenden colaborar en la erradicación de esta práctica ilegal que perjudica la leal competencia en el mundo del deporte, así como los derechos de los trabajadores en este ámbito.

Las actuaciones han sido coordinadas por el Departamento de Análisis Criminal de la Policía Judicial de la Guardia Civil junto con la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, con la participación de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de Algeciras, Cádiz, Alicante, La Rioja, Salamanca, Badajoz, Murcia y Baleares.